

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 357

1.- Asistencia.- A 13 días del mes de octubre de 2009, tiene lugar la tricentésima quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 2.621, de 25 de septiembre de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual comunica su decisión de nombrar en el cargo de Directora de Hospital San Francisco de Llay-Llay, a la Sra. Gloria Leiva Espinoza, quien asumirá el próximo 1 de noviembre de 2009.

Oficio ordinario N° 3.399, de 5 de octubre de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Reloncaví, Dra. Eugenia Schnake Valladares, por medio del cual comunica el nombramiento de doña Bárbara Andrea del Pino Villarreal, para ocupar el cargo de Subdirectora Administrativa de esa Dirección. La señora Del Pino se hará cargo de sus funciones el próximo 19 de octubre de 2009.

Oficio ordinario N° 4.162, de 6 de octubre de 2009, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don René Cortázar Sanz, por medio del cual y por encargo de S.E. la Presidenta de la República, Señora Michelle Bachelet Jeria, comunica la decisión de nombrar a don Jaime Binder Rosas, como Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil de esa cartera Ministerial.

2.1.2).- Renovación de nombramientos.- Oficios ordinarios N°s 71, 72, 73, 74 y 75, de 7 de octubre de 2009, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio de los cuales comunica la renovación de los siguientes nombramientos: Sra. Claudia Martínez Guajardo, como Directora Regional de Coquimbo; Sra. Grisel Monje Vildósola, como Directora Regional de Valparaíso; don Roberto Rojas Cornejo, como Director Regional de Arica y Parinacota; don Fernando Baeriswyl Rada, como Jefe de División Protección de Recursos Naturales Renovables y don Víctor Ramírez Arias como Director Regional de Atacama, todos dependientes del servicio a su cargo.

2.1.3).- No renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 77, de 7 de octubre de 2009, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio del cual comunica la decisión de no renovar el nombramiento de don Enzo Cerda Lira como Jefe de División Semillas.

2.1.4).- Apertura de Procesos de Selección.- Oficios ordinarios N°s 3.306 y 3.307, de 6 de octubre de 2009, de la Ministra (S) de Salud, Dra. Jeannette Vega Morales, por medio

de los cuales informa las vacancias de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud Arica y Metropolitano Occidente, dadas las renunciaciones no voluntarias de la Dra. Carolina Asela Araya y el Dr. Enrique Ayarza Ramírez. La Dra. Vega solicita realizar el respectivo llamado a concurso, adjuntado propuesta de perfil de selección de los citados cargos.

2.1.5).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.-

Oficio ordinario N° 977, de 6 de octubre de 2009, por medio del cual la Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkohl, propone al Ministro de Hacienda, modificación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a los Directores/as Regionales y Jefes/as de División del Servicio Agrícola y Ganadero. Detallando como sigue: 30% al Director/a Regional de Arica y Parinacota, Libertador General Bernardo O'Higgins y Maule; 27% al Director/a Regional de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos, Coyhaique y Magallanes; 33% al Director/a Regional de Valparaíso, Metropolitana, Bío-Bío, Araucanía y Los Lagos, 65% a los Jefes/as de División Jurídica, Protección Agrícola, Protección Pecuaria, Planificación y Desarrollo Estratégico y Secretaría General y 60% para Jefes/as de División de Recursos Naturales Renovables, Asuntos Internacionales, Auditoría Interna y Semillas.

2.1.6).- Varios.- Resolución N° 442, de 2 de octubre de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Reloncaví, Dra. Eugenia Schnake Valladares, por medio de la cual se ha resuelto el nombramiento de la señora Gladys Marcela Cárcamo Hemmlemann, como Subdirectora Administrativa de Hospital Puerto Montt de su servicio.

2.2.- Visita de la señora Subsecretaria de Hacienda y señora Tesorera General de la República.-

Señala que la señora Subsecretaria de Hacienda y la señora Tesorera General de la República han solicitado ser recibidas por el Consejo, razón por la cual se les cursó invitación para asistir a la próxima sesión. Añade que la idea es compartir con este cuerpo colegiado inquietudes en torno al caso excepcional de un Alto Directivo Público cuyo proceder ético fue cuestionado y, a raíz de ello, plantear propuestas de métodos adicionales destinados a prevenir este tipo de situaciones, además de aquellas actualmente en curso.

2.3.- Seminario con empresas consultoras.- Destaca que se llevó a efecto con gran éxito el Seminario sobre Perfil del Alto directivo Público dirigido a empresas consultoras y Profesionales Expertos, en el cual se contó con los testimonios de los Altos Directivos señora Carmen Fernández, Directora de ONEMI; Jorge Behm, Director del Registro Civil e Identificación, y el Dr. Jorge Lastra, Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, y con la conferencia dictada por el académico de la Universidad de Chile, Sr. Sergio Spoerer.

2.4.- Consejo Nacional de Educación.- Señala que tras realizarse reunión con la Contraloría General de la República se evidenció la necesidad de contar –como elemento previo a la realización del concurso destinado a proveer cargos del Consejo Nacional de Educación- con el Reglamento de dicho Consejo al que alude el artículo 69 de la Ley General de Educación. En consecuencia, el Ministerio de Educación se encuentra abocado a la elaboración del citado reglamento, debiendo por tanto postergarse la publicación de la respectiva convocatoria.

3.- Proceso de selección destinado a proveer cargos de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre: perspectiva del Ministerio de Hacienda.-

Asisten especialmente invitados, el Asesor del Ministro de Hacienda don Matías Larraín y el Jefe de División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, don José Pablo Gómez.

La señora Presidenta da la bienvenida y explica que ante la inminente apertura del proceso de selección de cargos de Director de la Corporación Nacional del Cobre, el Consejo de Alta Dirección Pública ha considerado pertinente sostener conversaciones con diversos actores relacionados con el particular de modo de incorporar las diversas perspectivas en dicho proceso de selección.

El señor Larraín, indica que el proyecto de ley –próximo a publicarse- estaría ingresando en el día de hoy al Tribunal Constitucional que deberá efectuar el control de constitucionalidad. Agrega que existe 90 días de plazo desde su publicación para entrar en vigencia y que las nóminas a evacuar por el Consejo de Alta Dirección Pública deben enviarse antes de los 45 días contados desde la publicación.

En su exposición, el Sr. Larraín destaca que el gran avance de esta ley, se relaciona con la aplicación en subsidio o régimen complementario a CODELCO de las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas; experiencia que servirá de modelo para las restantes empresas públicas. Indica que lo anterior implica someter a CODELCO a la supervisión de la Superintendencia de Valores. Añade que, de igual modo, les aplica el régimen de deberes y responsabilidades de la ley de sociedades anónimas a los Directores de CODELCO, a la Dirección Superior y a los ejecutivos principales y que en el caso de los directores independientes que incorpora la nueva ley, que son los que deben ser propuestos a través del Consejo de Alta Dirección Pública, se les aplica subsidiariamente el régimen especial de la normativa de sociedades anónimas en materias de Directores Independientes.

Respecto al régimen especial de los Directores Independientes destaca que tal calidad está dada por la naturaleza del procedimiento de selección que se realiza con la participación del Consejo de Alta Dirección Pública. Añade que lo que los caracteriza es que les corresponde asumir el rol de Directores Independientes e integrar el Comité de Directores encargado básicamente de ejercer funciones de auditoría.

Indica que para optar al cargo se requiere estar en posesión de un título profesional de a lo menos 10 semestres. Añade que los Directores se renovarán traslapadamente, asegurando la continuidad y renovándose por pares. Precisa que, además, se establece un proceso reglado de remoción con causales específicas establecidas en la ley, que aseguran el principio de continuidad de administración y cierta inamovilidad; establece una dieta contemplando la existencia de un régimen transitorio y un régimen permanente, acotando que es una dieta acorde a mercado y que para los efectos de convocatoria se tome como piso el régimen transitorio en el cual se les paga una dieta equivalente al sueldo de Ministro con asignaciones. Finalmente, da cuenta del procedimiento para la designación de los Directores que deben ser nombrados con la participación del Consejo de Alta Dirección Pública.

Posteriormente se analizan los conocimientos, habilidades y destrezas que debieran reunir los potenciales ocupantes de los cargos que se aspira a proveer y de la metodología para su búsqueda y selección, así como de los aspectos de contexto de la empresa que deben estar presentes es dicho proceso de búsqueda.

4.- Proceso de selección destinado a proveer cargos de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre: perspectiva de ex Directores o ex Presidentes Ejecutivos:

Asisten especialmente invitados, los señores Marcos Lima, Nicolás Majluf y Jorge Awad.

La señora Presidenta da la bienvenida y explica que ante la inminente apertura del proceso de selección de cargos de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre, el

Consejo de Alta Dirección Pública ha considerado pertinente sostener conversaciones con diversos actores relacionados, de manera de precisar con la mayor claridad cual deba ser el perfil de los cargos que la ley ordena con participación del Consejo de Alta Dirección Pública.

El Consejo sostiene una extensa conversación e intercambio de perspectivas con los invitados, quienes se desempeñan o han desempeñado cargos en el Directorio de CODELCO, recogiendo sus experiencias respecto del funcionamiento del Directorio; su perspectiva frente a la función y rol del mismo al interior de la empresa; sus diagnósticos respecto a la situación actual de CODELCO y de los desafíos que surgen para el cuerpo colegiado en el marco de la nueva ley, profundizando en las características, habilidades y destrezas a reunir por los potenciales ocupantes del cargo.

Con el fin de seguir avanzando en esta materia, se acuerda, por unanimidad, invitar al señor Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco, a participar de la próxima sesión de este cuerpo colegiado, haciendo presente que se desea abordar con el temas tales como estatutos, gobierno corporativo, controles y cronograma de otros nombramientos.
Acuerdo N° 1906

Asimismo, se solicita, por unanimidad, la integración de antecedentes comparados respecto a la operatoria previa y posterior a la dictación de la ley que modificó el gobierno corporativo de CODELCO, precisando funciones de Directores, Directorio y Presidente Ejecutivo, tanto como la definición de quién actúa como junta de accionistas. Además, se solicita presentar un posible cronograma y una propuesta de procedimiento aplicable en este caso; recoger antecedentes sobre las remuneraciones que actualmente perciben los Directores de CODELCO que integran el Comité de Auditoría; sobre normas relativas a conflictos de interés al interior del Directorio de CODELCO, y sobre buenas prácticas de los gobiernos corporativos del Sistema de Empresas Públicas. **Acuerdo N° 1907**

Finalmente, se conviene que en la próxima sesión se definirá si se contrata a una o dos empresas de búsqueda y selección y cuáles serían los criterios para asignar el proceso.

5.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

6.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de sesión ordinaria N° 356, de 6 de octubre de 2009. **Acuerdo N° 1908**

7.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 357 de 13 de octubre de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Oficio N° 139, de la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública que indica preocupación por demora.
4. Minuta: Participación del Consejo de Alta Dirección Pública en la selección de 4 miembros del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO.
5. Oficio N° 8360, Proyecto de ley que modifica el estatuto orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile y las normas de sus pertenencias mineras. (Oficio de ley a legislativo.)
6. Informe de novedades al 13 de octubre de 2009.
7. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

8. Reporte Estadístico mensual, correspondiente a Septiembre de 2009.
9. Acta de sesión ordinaria N°356 y su respectivo resumen de acuerdos.
10. Acuerdos pendientes al 13 de octubre de 2009.
11. Informe de prensa al 13 de octubre de 2009.
12. Informes de profesional expertos detallados.

Siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
